



XLVII SUBIDA A TAMAIMO

Isla de Tenerife

Reglamento Particular

1 de Octubre de 2022

Campeonato Provincial de Montaña de Santa Cruz de Tenerife

Campeonato FIASCT de Montaña

Reglamento visado y autorizado por la FIASCT.

La Laguna a 28 de septiembre de 2022.

El Director Deportivo FIASCT.





ÍNDICE

	PROGRAMA HORARIO	Página 3
Art.1	ORGANIZACIÓN	Página 4
Art.2	REGLAMENTOS APLICABLES	Página 5
Art.3	PUNTUABILIDAD	Página 5
Art.4	OFICIALES DE LA COMPETICIÓN	Página 5 y 6
Art.5	DATOS DE LA COMPETICIÓN	Página 7
Art.6	VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 7
Art.7	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	Página 7 y 8
Art.8	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Página 8
Art.9	PUBLICIDAD	Página 9
Art.10	TROFEOS	Página 10 y 11
Art.11	PENALIZACIONES	Página 12
Art.12	DESARROLLO DE LA PRUEBA	Página 12 y 13
	DISPOSICIONES GENERALES	Página 13 a 15

Reglamento visado y autorizado por la FIASCT.

La Laguna a 28 de septiembre de 2022.

El Director Deportivo FIASCT.





PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
01/09/2022	09:00h	Apertura de inscripciones.	www.subidatamaimo.com /www.fiasct.com
		Presentación Oficial de la Prueba.	
22/09/2022	14:00	Cierre de inscripciones.	www.subidatamaimo.com /www.fiasct.com
27/09/2022	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos.	Secretaría /Web
28/09/2022	20:00	Publicación hora verificación cada Competidor.	Secretaría /Web
30/09/2022	15:00	Publicación Medias Regularidad Sport.	Secretaría /Tablón Oficial
		Verificaciones Administrativas y Técnicas (según horario publicado para cada equipo)	Plaza Puerto de Santiago y Av. Marítima Playa La Arena
	19:00	Publicación Briefing Director de Carrera no presencial.	Secretaría /Tablón Oficial
	19:30	1ª Reunión de los Comisarios Deportivos	Centro Social Puerto Santiago
	21:00	Ceremonia de Salida	Av. Marítima Playa La Arena
	21:00	Publicación lista provisional de autorizados tomar la salida	Secretaría /Tablón Oficial
01/10/2022	07:00	Cierre Carretera al tráfico	TF-454 y TF-47
	07:30	2ª Reunión de los Comisarios Deportivos	PMA Salida
	07:45	Publicación lista definitiva de autorizados a tomar la salida	Secretaría/Tablón Oficial www.subidatamaimo.com
	08:00	Briefing presencial del Director de Carrera	Av. Marítima Playa La Arena
	08:30	Salida del Parque Cerrado/Exhibición	
	09:00	Inicio entrenos oficiales	TF-454
	A continuación	Inicio Carrera 1	
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 1	Secretaría/Tablón Oficial www.subidatamaimo.com
	A continuación	Inicio Carrera 2	TF-454
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carrera 2	Secretaría/Tablón Oficial www.subidatamaimo.com
	A continuación	Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	PMA Salida
	A continuación	Entrada Parque Cerrado Final	C/Real en Tamaimo
	A continuación	Publicación de la Clasificación Final Provisional.	Secretaría/Tablón Oficial www.subidatamaimo.com
	A continuación	Verificaciones Finales	C/Real en Tamaimo
	A continuación	Publicación de la Clasificación Final Oficial.	Secretaría/Tablón Oficial www.subidatamaimo.com
	A continuación	Entrega de trofeos.	Plaza Santa Ana Tamaimo Reglamento visado y autorizado por la FIASCT. El Director Deportivo FIASCT.





1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición:

La Escudería Barliamotorsport organiza la **47 Subida a Tamaimo**, que se celebrará los días 30 de Septiembre y 01 de Octubre de 2022 con Permiso de Organización expedido por la FIASCT.

1.2. Comité Organizador:

Presidente	Dña.	Carmen Dolores Guanche León.
Vocales	D.	Fernando Ezequiel Arnedo.
	D.	Marcos Delgado Trujillo.
	Dña.	Kathy Linares Rodríguez.
	Dña.	Ana Rosalinda Quintero Rolo.
	D.	Arcadio García Hernández.
	D.	José Gregorio García Hernández.

1.3. Tablón oficial de avisos

Desde el día 01 de Septiembre de 2022 hasta la finalización de la prueba.

PÁGINA WEB: www.subidatamaimo.com

1.4. Secretaría permanente de la prueba

Desde el día 01 de Septiembre hasta el 02 de Septiembre de 2022., en horario de 09:00h a 14:00 horas,

Organizador: Escudería Barliamotorsport.

Dirección: C/Lajjal nº8.

Localidad: Playa La Arena.

Teléfono: 699747278

Email: barliamotorsport@hotmail.com

Web: www.subidatamaimo.com

1.5. Oficina permanente de la prueba

La oficina permanente de la prueba, a partir del día 01 de Septiembre de 2022, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Ubicación: Centro Social Puerto de Santiago.

Localidad: C/Lidl nº4. Puerto de Santiago.

Teléfono: 699.747.278.

Email: barliamotorsport@hotmail.com

Web: www.subidatamaimo.com

Reglamento visado y autorizado por la FIASCT.

La Laguna a 28 de septiembre de 2022.

El Director Deportivo FIASCT.





2. REGLAMENTOS APLICABLES.

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. **Además, serán de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento**

- Reglamento del Campeonato FIASCT de Montaña.
- Prescripciones Comunes de la FIASCT.
- Reglamento Particular de la prueba.
- Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña.
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA.
- Reglamentos del Campeonato, Copas y Trofeos de Montaña de la RFEDA.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA.
- Código Deportivo Internacional.

2.3. También será de aplicación lo establecido en el Plan de Prevención de Contagios COVID-19 de la FIASCT **sólo si hubieran medidas en vigor** adoptadas por el Gobierno de Canarias para la isla del lugar de celebración de la prueba en la fecha de la misma.

3. PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será puntuable para los Campeonatos y Copas de la FIASCT y para los siguientes certámenes:

- Campeonato Provincial de Montaña de Santa Cruz de Tenerife.
- Campeonato FIASCT de Montaña, en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos.
- Campeonato FIASCT de Montaña de Regularidad Sport.

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. **Oficiales:**

COMISARIOS DEPORTIVOS.

Presidente:	D. Ignacio Eguren Hernández	Lic. CD-006-C
Vocal:	D. Jose Manuel Velázquez Padilla	Lic. CD-972-C
Vocal:	D. Jose Juan Rodríguez Álvarez	Lic. CD-1981 -C
Oyente:	D. A designar por la FIASCT	Lic. CD- -C

DIRECTOR DE CARRERA	D. Francisco Javier Martín Delgado	Lic. DC-145-C
---------------------	------------------------------------	---------------

DIRECTORES ADJUNTOS	D. Jacob Febles Aguilar	Lic. DC-139-C
---------------------	-------------------------	---------------

SECRETARIO DE LA PRUEBA	D. A designar	Lic. SC-6
-------------------------	---------------	-----------

Reglamento revisado y autorizado por la FIASCT.

La Laguna a 28 de septiembre de 2022.

El Director Deportivo FIASCT.





JEFE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. Elias Mataz

Colegiado 3806024

RESPONSABLE DE SEGURIDAD SANITARIA COVID

Dr. Raúl Espinosa

Colegiado 3807492

COORDINADOR PROTOCOLO COVID D. Jordán Jiménez Rodríguez

COL.1856

RESPONSABLE SEGURIDAD D. Marcos Delgado Trujillo

Lic. DC-676-C

ADJUNTOS DE SEGURIDAD D. Carlos Suarez Pérez

Lic. DC-682-C

DELEGADO DE SEGURIDAD FIASCT D. Jesús Miguel Márquez de la Rosa.

Lic. DC-101-C

OBSERVADOR FIASCT D. Iván Sánchez Camporro

Lic.-OD-232-C

JEFE DE COMISARIOS TÉCNICOS D. Antonio F. Peña Estupiñan

Lic. JOC-050-C

COMISARIOS TÉCNICOS Se comunicaran mediante complemento.

JEFE DE CRONOMETRAJE D.Tamara Farrais Herrera

Lic. JOB-451-C

CRONOMETRADORES Se comunicaran mediante complemento.

COMISARIOS DE RUTA Se comunicaran mediante complemento.

RELACIONES CON EL COMPETIDOR D. Yaisa Alonso Guillén

Lic. CD-0007-C

RELACIONES PRENSA D. Javier Viera Espino

Lic. Profesional

RESPONSABLE GPS D. Juan José Llanos Gutiérrez

Lic. JOB/I-0046-E.

RESPONSABLE PARQUES CERRADOS D. José Airam Díaz López

Lic. JDA-8-C

RESPONSABLE PARQUE ASISTENCIA D. José Airam Díaz López

Lic. JDA-8-C

PILOTO VEHÍCULO "0" D. Jan Cerný

Lic.

PILOTO VEHÍCULO "00" D. Eduardo Alonso

Lic.

De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o posteriormente por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros

	<p>RELACIONES CON EL COMPETIDOR Dña. Yaisa Alonso CD-0007-C Teléfono 646869112</p>
--	---

Reglamento visado y autorizado por la FIASCT.
 La Laguna a 28 de septiembre de 2022.
 El Director Deportivo FIASCT.







4.3. Relaciones con los participantes- Plan de trabajo

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Parques de Asistencia
- Salida de la Subida
- Llegada de la Subida

4.4. Colores de los petos de los distintos oficiales:

- Oficial de salida: Peto 
- Cronometrador: Peto 
- Comisarios de Bandera: Peto 
- Comisarios de Seguridad: Peto 
- Comisarios Técnicos: Peto 
- Relaciones con los Participantes: Peto 

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

La subida se celebra en la carretera: TF-454
Distancia del recorrido: 5.200 Metros
Salida: **KM 5,600 DE LA TF-454** altitud: 164,5 metros
Llegada: **KM 0,500 DE LA TF-454.** altitud: 536,5 metros
Desnivel: 372 metros.
Pendiente media: 6.5%
Pendiente máxima: 7.2%

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Están admitidos a participar los vehículos descritos en el Campeonato de Canarias de Montaña y Campeonatos, Copas y Trofeos FIASCT, siguiendo su normativa y la de las PPCC de la FCA y de la FIASCT.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del jueves **22 de Septiembre de 2022, pudiendo cerrarse temporal o definitivamente antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.**

Reglamento visado y autorizado por la FIASCT.

La Laguna a 28 de septiembre de 2022.

El Director Deportivo FIASCT.





7.2 Se realizará a través del enlace de la Web Oficial de la prueba hacia la página de la FIASCT o directamente desde el registro de la FIASCT www.fiasct.com a través del portal individual de cada deportista (hay que tener registro previo de identificación de piloto y vehículo y se recomienda acceder al registro para darse de alta de manera previa a la apertura de inscripciones).

7.3 El número máximo de inscritos se fija en 150 vehículos, 110 de velocidad, 20 de Formula Rallye, de las cuales el Comité Organizador se reserva 20 plazas. Las que no se cubran en alguna de las modalidades serán destinadas a la otra. Se cumplirá además con el artículo 6.16 de las PPCC de la FCA referente a reserva de plazas.

Debido al cumplimiento del Protocolo y Plan de Prevención COVID-19 que pudiera estar en vigor en el momento de la prueba, este número máximo de inscritos podrá verse disminuido o ampliado.

7.4 La selección se realizará por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema). El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva.

7.5 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I..

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- Los derechos de inscripción (incluido GPS) se fijan en:

	Total de la inscripción	Sin la publicidad Obligatoria
Con la publicidad propuesta por el organizador	200 €	400 €
Trofeos y copas aprobadas por la FIASCT	180 €	360 €
Pilotos MONOPLAZAS residentes en La Gomera, El Hierro y La Palma	150 €	300 €
Pilotos TURISMOS residentes en La Gomera, El Hierro y La Palma	150 €	300 €
Pilotos de Regularidad Sport	180 €	360 €
Pilotos de Regularidad Sport de La Gomera, El Hierro y La Palma	80 €	160 €
Pilotos Provincia La Palmas	150 €	300 €

8.1. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: 50€.

Reglamento visado y autorizado por la FIASCT.

La Laguna a 28 de septiembre de 2022.

El Director Deportivo FIASCT.





8.2. El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la FIASCT activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI y ficha de equipamiento de seguridad, en su caso “siempre en la primera carrera”).
- Deberá figurar en la misma el **PERFORMANCE FACTOR** del vehículo inscrito (si le corresponde).
- Deberá figurar la Categoría y Clase correspondiente para Montaña.

8.4. Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos del 8.2:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.
- En caso de que el Competición no se celebrara. Si no se celebrara por causa de no autorización o debido al aumento de las restricciones por aumento de nivel epidemiológico de la isla y/o de aplicación de mayores medidas sanitarias no previstas y no aplicables, ajenas al organizador, éste sólo estará obligado a la devolución del 90% de la inscripción.
- El organizador podrá reembolsar hasta un 100% de los derechos de inscripción a los concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la competición

9. PUBLICIDAD

Sera de aplicación lo establecido en el artículo 10 de las P.P.C.C. de la FCA, en las P.P.C.C. de la FIASCT.

El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

A Números Competición con publicidad “OBLIGATORIA”:

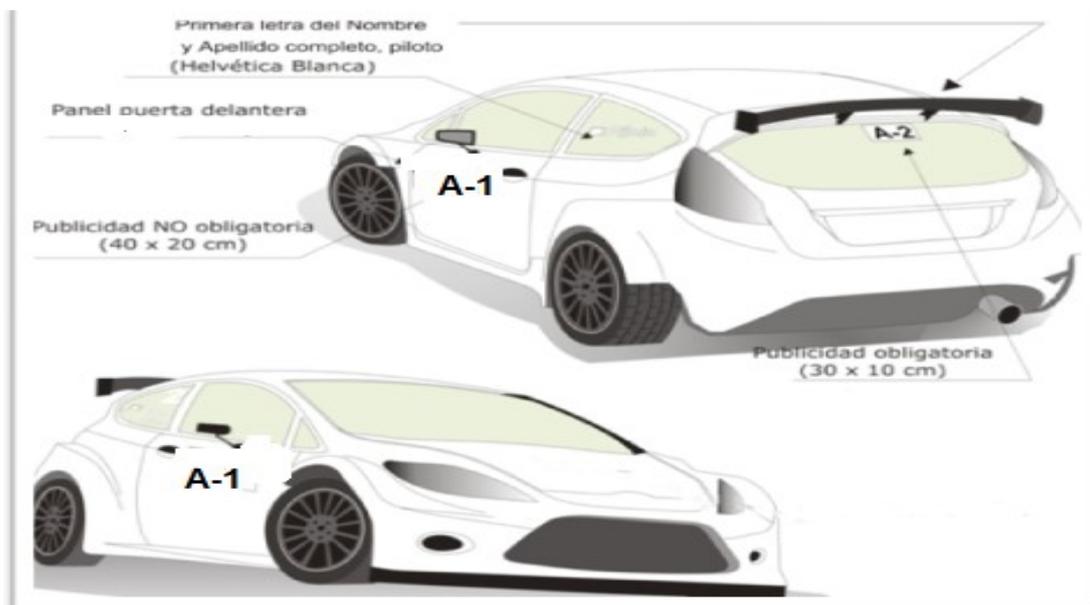
- **A-1** Números de competición.

B Publicidad propuesta por el Organizador (OBLIGATORIA según pagos inscripción)”:

- **B-1** Publicidad Propuesta por el Organizador.
- **A-2** Publicidad Propuesta por el Organizador.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:





A1

A Designar

A2

A-1 En Las E2-SC, CM+, CM PROM., en un lateral del vehículo y visible.

A-2 En Las E2-SC, CM+, CM PROM., en la parte trasera del vehículo y visible.

* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

B Publicidad "FACULTATIVA":

La Publicidad contratada por el Organizador es de la Marca:

10. TROFEOS

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 Primeros Clasificados Categoría 1.
- 3 Primeros Clasificados Categoría 2.
- 3 Primeros Clasificados Categoría 3.

Reglamento visado y autorizado por la FIASCT.

La Laguna a 28 de septiembre de 2022.

El Director Deportivo FIASCT.



Handwritten signature of the Director Deportivo FIASCT.



- 1º Clasificado de cada Clase según cuadro de la FCA y FIASCT (si hubiera al menos 2 participantes que tomen la salida en cada clase):
 - Clase 1.
 - Clase 2.
 - Clase 3.
 - Clase 4.
 - Clase 5a.
 - Clase 5b.
 - Clase 5c.
 - Clase 6 Históricos (H-81/H90).
 - Clase 7 CN/E2-SC y Barqueta Nacional.
 - Clase 8 CM+.
 - Clase 9 CM Promo.
 - Clase 10 E2-SH, Silueta Nacional, Prototipo E1 y E2 Nacional.
 - Clase 11 Junior CM
- Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT 2022.
- 3 Primeros Clasificados de la Escudería Barliamotorsport y detalle a todos los empadronados en Santiago del Teide.
- 3 Primeros Clasificados de Regularidad *
- 3 Primeros Clasificados Regularidad Sport*.

*Se estará a lo dispuesto en el artículo 19.1 de las PPCC de la FIASCT, entregando sólo al primero si no hay 5 inscritos en la categoría que corresponda.

CUADRO DE CLASES SEGÚN VALOR P.F. PARA GRUPOS GT Y TC DE LA CATEGORÍA 1	
VALOR P.F.	CLASE
15 a 39	1
40 a 79	2
80 a 119	3
120 a 159	4
160 a 199	5a
200 a 299	5b
>299	5c

La entrega de trofeos se celebrará en: **Plaza Santa Ana de Tamaimo.**

Es obligatoria la presencia de los pilotos que hayan obtenido trofeo. Por cuestión de imagen, los pilotos que deban subir a pódium a recoger un trofeo, deben utilizar la ropa de competición para dicha ceremonia.

Reglamento visado y autorizado por la FIASCT.

La Laguna a 28 de septiembre de 2022.

El Director Deportivo FIASCT.





11. PENALIZACIONES

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña 2022 y en los reglamentos y protocolos aplicables.

También será de aplicación lo establecido en el Plan de Prevención de Contagios COVID-19 de la FIASCT si estuviera en vigor.

12. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Según lo establecido en el Campeonato de Tenerife de Montaña.

12.1 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- Los pilotos deberán estar una hora antes de la salida a disposición del Director de Carrera.
- Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga, para ello se intentará publicar una lista con las horas teóricas de salida, hora que nunca podrá ser adelantada, pero si retrasada si las circunstancias así lo demandan.
- El Director de Carrera comunicará por medio de un tablón la hora de inicio de cada carrera.
- La salida se realizará en el orden inverso al número asignado (del último al nº 1), siendo autorizado por la FIASCT según sus PPCC que en primer lugar salgan los vehículos de Regularidad Sport (del último al 201), posteriormente Fórmula Rallye (del último al 301) y por último los de los de velocidad.
- La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha.
- Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.
- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.
- Cada vehículo partirá de acuerdo con el número asignado.
- El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

Reglamento visado y autorizado por la FIASCT.

La Laguna a 28 de septiembre de 2022.

El Director Deportivo FIASCT.





12.2 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

- Deberá de existir paneles de cuadros a ambos lados de la línea de meta,
- La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada, la velocidad debe ser reducida de forma inmediata y considerable.
- Está prohibido detenerse hasta, al menos, 200 metros después de la línea de llegada, donde se seguirán las instrucciones de los comisarios.

DISPOSICIONES GENERALES

1. PARQUE DE ASISTENCIAS:

Está previsto dos Parques de Asistencia ubicados en **Carretera TF-47 (para todos los vehículos inscritos en Velocidad)** y otro en **Carretera TF-454 (Para Regularidad y Fórmula Rally)** se adjuntará ubicación de ambos mediante complemento.

Fecha	Horario	Acto
01/10/2022	06:00h	Apertura del Parque de Asistencia y acceso al mismo
01/10/2022	17:00h	Hora límite para abandonar el Parque de Asistencia

Salvo expresa autorización del Organizador, en el Parque de Trabajo cada equipo tendrá asignado un espacio equivalente a la superficie ocupada por un vehículo de asistencia más una zona de reparación, con un total mínimo de 10x3 metros ó 30 m². Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesitasen un segundo vehículo o un espacio mayor del indicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

Se informa a los equipos de la necesidad de instalar una lona protectora de fluidos.

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos.**

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6kg. (PQSABC Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) mínimo por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Para el caso concreto del uso de carpas como soporte, será responsabilidad de cada equipo el cumplimiento de las normas en lo relativo a la instalación y sujeción de la carpa o jaima.

Reglamento visado y autorizado por la FIASCT.

La Laguna a 28 de septiembre de 2022.

El Director Deportivo FIASCT.





Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo a motor o sin él, sin la debida autorización del Comité Organizador bajo pena de una penalización al participante cuyo equipo haya cometido la infracción.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 €.

Deberán mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo, evitando o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados, así como las virutas que hayan podido caer al suelo. Conservar en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados en el propio P.A.

2. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS:

2.1 BANDERA ROJA:

El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, dará la orden de parar la salida de vehículos por medio de semáforo rojo e inmediatamente podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.

El piloto al que le haya sido mostrada la bandera roja, deberá parar inmediatamente, lo más pegado a la banda del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los oficiales de pista, le den las instrucciones pertinentes.

En entrenos oficiales, el piloto deberá esperar la orden por parte de los oficiales de pista, de reanudar la marcha desde el punto donde paró hasta la meta.

En Carrera, el piloto deberá esperar a un vehículo de Seguridad que lo llevará a la línea de salida para tomar una nueva salida.

2.2 BANDERA AMARILLA AGITADA:

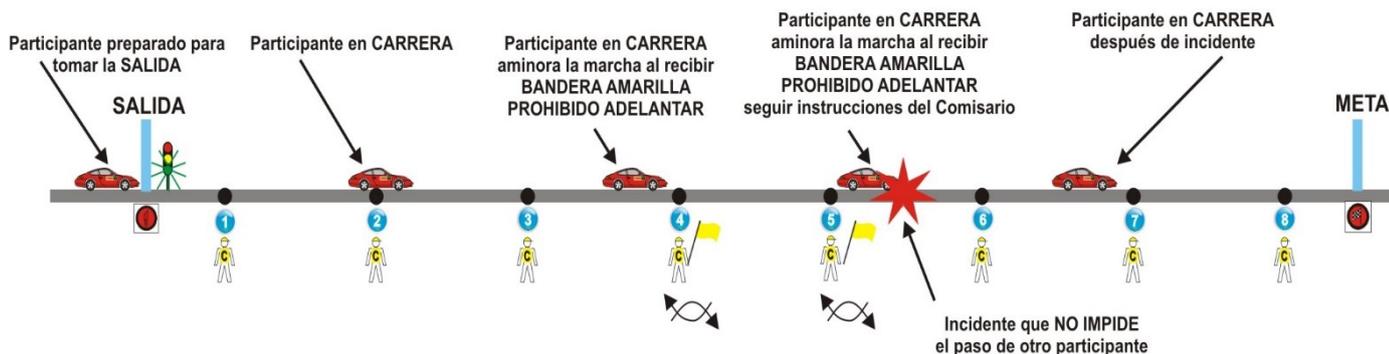
La bandera amarilla agitada, indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha y prepararse para parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá seguir las instrucciones de los Oficiales de Ruta, que podrá ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente obstaculiza el paso del vehículo o seguir hacia la meta si el incidente no obstaculiza el paso de dicho vehículo.

Reglamento visado y autorizado por la FIASCT.

La Laguna a 28 de septiembre de 2022.

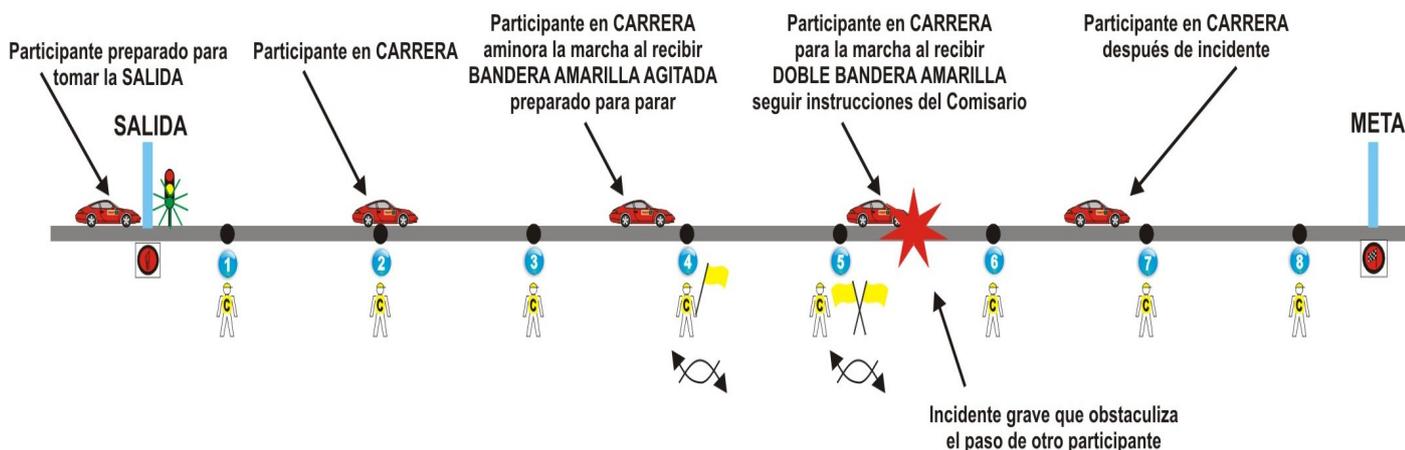
El Director Deportivo FIASCT.





2.3. DOBLE BANDERA AMARILLA AGITADA:

La doble bandera amarilla, indica al piloto de un peligro grave, por lo que deberá aminorar la marcha y prepararse para parar donde se encuentre el obstáculo que ha provocado la doble bandera amarilla. El piloto deberá esperar a seguir las instrucciones que le indiquen los Oficiales de Ruta.



2.4. BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES:

La Bandera roja y amarilla a bandas verticales, indica superficie deslizante o falta de adherencia en la zona donde es mostrada, ya sea por caída de fluidos en la pista que deterioran la adherencia de la misma o por cambios repentinos en las condiciones atmosféricas.

El piloto al que se le muestre bandera roja y amarilla a bandas verticales, deberá aminorar la marcha durante toda la zona donde sea mostrada dicha bandera.

Reglamento visado y autorizado por la FIASCT.

La Laguna a 28 de septiembre de 2022.

El Director Deportivo FIASCT.

